MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1.002, DE 10.05.2023, QUE ASIGNA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Primer Cuatrimestre 2022, se ha asignado a SOCIEDAD RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA, R.U.T. Nº 78.319.760-K, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de Los Ángeles, Región del Biobío, con las características técnicas siguientes: Potencia 1.000 W; frecuencia 101,7 MHz; estudio ubicado en Avenida Bernardo Ohiggins Nº 680, piso 3, comuna de Concepción, Región del Biobío, coordenadas geográficas 36° 49' 18" Latitud Sur, 73° 02' 48" Longitud Oeste (Datum PSAD 56); planta transmisora y sistema radiante ubicados en Eleuterio Ramírez Nº 178, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, coordenadas geográficas 37° 28' 32" Latitud Sur, 72° 20' 46" Longitud Oeste (Datum PSAD 56); sistema radiante Direccional; polarización Vertical; arreglo de 2 antena s tipo Yagi de 3 elementos; 4,5 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 28 m.;

- Pérdidas en cables, conectores y otros

: 1,7 dB.

- Diagrama de radiación horizontal de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	4,40	3,82	3,24	2,70	2,17	1,70	1,30	0,89	0,44
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,00	0,44	0,89	1,30	1,70	2,46	3,57	4,47	4,75

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley Nº 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

MARCO LABRA FUENZALIDA email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL Fecha: 2023.08.02 10:10:22 -04'00'

Firmado digitalmente por MARCO LABRA FUENZALIDA Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO. I=SANTIAGO, o=SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, ou=* cn=MARCO LABRA FUENZALIDA,

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN